"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de noviembre de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 795.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de noviembre, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 17/2019 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 17/2019 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 17/2019, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves, para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- SKYWALKER PARTS de Rogelio Ferreira Soto, con RUC Nº 614325-3, en los Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 72, 73, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 101, 102 y 105, por el monto de Gs. 690.372.000 (Guaraníes Seiscientos noventa millones trescientos setenta y dos mil).

- AEROMONT S.R.L., con RUC Nº 80029080-1, en los Ítems Nº 1, 8, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 33, 34, 38, 39, 43, 47, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 95, 96, 100, 103 y 104, por el monto de Gs. 109.627.563 (Guaraníes Ciento nueve millones seiscientos veintisiete mil quinientos sesenta y tres).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 799.999.563 (Guaraníes Setecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y tres).

2°. Desígnese al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA